PACTO
POR EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN SANTANDER

CONSIDERANDO QUE:

1. El Ministerio de Educación Nacional, dentro de su Plan Sectorial 2010-2014 "Educación de calidad camino a la prosperidad", ha definido cinco (5) ejes de política, dentro de los cuales el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en todos sus niveles y la Disminución de Brechas en Acceso y Permanencia entre Población Rural – Urbana, Poblaciones Diversas, Vulnerables y por Regiones, son fundamentales para el fortalecimiento de la Educación Superior con Calidad.

2. En el marco del eje de política Cierre de Brechas en Acceso y Permanencia se promueve el fortalecimiento de la Regionalización teniendo como una de sus estrategias el desarrollo del programa de *TravESía por la Educación Superior: una apuesta por la competitividad, el desarrollo y la Paz.*

3. *El Programa TravESía por la Educación Superior* busca promover el fortalecimiento institucional en las entidades territoriales, la articulación, el diálogo y la reflexión de los actores, en temas de Educación Superior, que les permitirá impulsar políticas y estrategias de cobertura, permanencia, calidad y pertinencia articuladas con las características de cada territorio, sus planes de desarrollo y las apuestas de competitividad.

4. El Departamento de Santander cuenta con una tasa de cobertura en Educación Superior del 55.2%, beneficiando a 125.625 estudiantes, además se cuenta con Diecinueve (19) Centros Regionales de Educación Superior CERES ubicados en los municipios de, Bucaramanga, Cerrito, Charalá, Cimitarra, El Playón, Floridablanca, Girón, Mogotes, Piedecuesta, Puerto Wilches (Puente Sogamoso, Vijagual), Sabana De Torres, San Jose De Miranda, San Vicente De Chucuri, Suaita, Surata, Vélez, Zapatoca, con una oferta de 109 programas y beneficiando a 2.276 estudiantes.

5. El **Gobernador, los Alcaldes,** las **Secretarías de Educación Certificadas, el SENA, el ICETEX, las Instituciones de Educación Superior, las Instituciones de Educación Media, las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, las Organizaciones Sociales, el Sector Productivo y la sociedad civil en general de Santander,** tienen la tarea de liderar la movilización social

alrededor del mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y la ampliación de la cobertura con pertinencia velando por su cumplimiento real.

6. Que el Plan de Desarrollo, "Santander en serio, el gobierno de la gente, 2012-2015" tiene como eje y preocupación central el ser humano y su bienestar. Lo que implica la remoción y superación de obstáculos para el logro de este propósito y el compromiso del Estado, en todas sus instancias, y de la sociedad para hacer de Santander un Departamento incluyente, equitativo, sostenible, global y competitivo.

7. En el Plan de desarrollo departamental se identifican claramente las apuestas por la regionalización en el contexto nacional a través de la creación y el desarrollo de regiones de planeación y gestión y la subregionalización interna, a través de la cual el Departamento evoluciona a procesos de Núcleos de Desarrollo Provincial y Ciudad Región Sostenible.

8. El Plan de desarrollo establece la visión del departamento al 2015 en donde Santander "será reconocido como un departamento con equidad, desarrollo ordenado sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación y con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia, respeto por el otro y fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población".

9. Al 2015, el departamento de Santander aspira a través de las políticas y estrategias definidas en el Plan de desarrollo, haber mejorado integralmente el sistema educativo de tal manera que se cuente con talento humano altamente capacitado y con dominio de un segundo idioma por medio de la Alianza – Universidad – Empresa – Estado

10. De acuerdo al plan de desarrollo departamental, se orientarán los recursos y acciones en la movilización en ocho líneas estratégicas: Santander generacional, Santander humano y social, Santander sustentable, Santander equilibrado y ordenado, Santander competitivo y global, Santander con ciencia, tecnología e innovación, Santander conectado y Santander Buen Gobierno.

11. Que en su plan de desarrollo, la línea estratégica Santander humano y social, identifica acciones estratégicas en salud, educación, cultura y recreación y deportes. En donde se identifican grandes avances en

términos de cobertura y calidad de su sistema educativo, tanto a nivel del ciclo básico como universitario, al punto que ocupa primeros lugares nacionalmente. Sin embargo pone de manifiesto las brechas existentes entre las zonas rurales y urbanas y se evidencian las disparidades entre las provincias, principalmente las de García Rovira, Carrare – Opón y Soto Norte que cuentan con los más altos niveles de pobreza del departamento.

12. Que con el fin de disminuir estas diferencias, se desarrollarán cuatro importantes líneas de acción en el sector educativo: 1) Reestructurar la escasa relación entre los niveles de ciencia, tecnología e innovación y garantizar la articulación de la educación con el sector productivo, sobre todo del área rural para responder a las necesidades del contexto. 2) Atender la divergencia que se presenta entre la vocación económica del departamento y la formación de talento humano en educación superior y en la formación para el trabajo. 3) Revisar la baja oferta de programas de maestría y doctorados y la concentración de ellos en algunas áreas académicas. 4) Apoyar la cobertura en educación superior y en la formación para el trabajo.

13. Que las líneas estratégicas del plan de desarrollo departamental tienen como objetivo mejorar los niveles de productividad y competitividad del Departamento mediante el fortalecimiento de la base empresarial, la optimización y mejoramiento de los recursos humanos, tecnológicos, físicos, económicos y financieros. Así mismo incrementar la capacidad de la región para identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo regional, con el propósito generar procesos de innovación. En este sentido las líneas de acción se orientan a fomentar la formación de talento humano de alto nivel necesario para realizar las innovaciones e investigaciones que demandan los sectores productivos del Departamento.

14. Que en la agenda interna para la productividad y la competitividad del Departamento Nacional de Planeación DNP, para el departamento de Santander, se identifica que una variada estructura productiva le han permitido al departamento consolidarse como la cuarta economía regional del país. Sin embargo su reto ahora es proyectarse de manera más activa hacia los mercados internacionales. En la agenda se priorizaron varias actividades tanto agrícolas como industriales y de servicios, respondiendo a la diversidad geográfica y a las distintas vocaciones productivas que coexisten en su territorio. Para lograrlo la Agenda Interna propone la creación de programas de innovación, el establecimiento de centros de desarrollo tecnológico y la capacitación del recurso humano.

15. Por su parte el Plan Regional de Competitividad de Santander proyecta que para año 2032, será uno de los tres departamentos más competitivos de Colombia, tendrá elevados niveles de calidad de vida y el más alto ingreso per – cápita del país, lo cual se logrará a través del desarrollo de cuatro líneas estratégicas: 1) Infraestructura, 2) Ciencia, Tecnología e Innovación, en donde se espera que al 2019 el departamento de Santander cuente con una dinámica consolidada de articulación entre el sector productivo, las universidades de la región y los organismos estatales, para crear, transferir y adaptar conocimiento que impulse la innovación de la región, 3) Integración y Fortalecimiento Metropolitano, y, 4) Estado Eficiente y Transparente.

Por todo lo anterior, los actores que suscriben el presente Pacto por la Educación Superior en Santander,

SE COMPROMETEN A:

1. Disminuir las brechas de acceso y permanencia al sistema de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano mediante acciones estratégicas en los municipios de las provincias de García Rovira, Mares (Carare – Opón) Vélez y Soto Norte, las cuales concentran la mayor problemática social en el departamento. Aumentando la tasa de cobertura a un promedio del 15% en los municipios de estas provincias, con el fin de contribuir a las orientaciones del plan sectorial de educación: "Educación de calidad el camino para la prosperidad" y del plan de desarrollo departamental "Santander en serio, el gobierno de la gente, 2012-2015".

2. Constituir, formalizar y dinamizar el Comité Departamental de Educación Superior a fin de contar con una Instancia de coordinación de los esfuerzos del departamento y de las actividades para el desarrollo de la Educación Superior pertinente y de calidad en la región, con el fin de dinamizar las apuestas de regionalización y planeación estipuladas en el plan de desarrollo departamental.

3. Articular acciones de fomento de la Educación Superior promovidas por el Ministerio de Educación Nacional y la línea estratégica Santander humano y social del plan de desarrollo departamental, específicamente en las siguientes acciones: 1) Reestructurar la escasa relación entre los niveles de ciencia, tecnología e innovación y garantizar la articulación de la educación con el sector productivo, sobre todo del área rural para responder a las necesidades del contexto. 2) Atender la divergencia que se presenta entre la vocación económica del departamento y la formación de talento humano en educación superior y en la formación para el

trabajo. 3) Promover la oferta de programas académicos en los niveles de maestría y doctorados.

4. Articular acciones y estrategias con la Comisión Regional de Competitividad, el Comité Universidad – Empresa – Estado de Santander y demás instancias del sector que promuevan una Educación Superior pertinente a la vocación económica y social del departamento. En donde al menos 6 empresarios de los diferentes sectores productivos se vinculen a la identificación de oferta académica pertinente y a la necesidad de formación de capital humano en el departamento.

5. Promover el desarrollo de nueva oferta académica y centros de desarrollo tecnológico que den respuesta a los sectores priorizados en la agenda interna para la productividad y la competitividad, tales como: Agroindustria, sistemas agroforestales, minería, energía e industria y servicios como turismo, salud, educación y TIC. A través del diseño de al menos 5 nuevos programas académicos que correspondan a la agenda interna de competitividad y a los clusters priorizados en el plan regional de competitividad

6. Impulsar la creación e implementación de alternativas para flexibilizar la oferta y adecuar la demanda para llevar Educación Superior a población vulnerable, mediante la implementación del enfoque de educación inclusiva, el fortalecimiento de la educación Técnica y Tecnológica, y la formación de alto nivel.

7. Continuar con la implementación de estrategias de permanencia que permitan la reducción de la tasa de deserción en Educación Superior que se encuentra en la actualidad en el 8.6%.

8. Fortalecer las iniciativas de financiación de los estudiantes a través de la suscripción de alianzas y nuevos fondos con el ICETEX para promover las iniciativas que desde el Ministerio de Educación se adelantan para beneficiar a los estudiantes con mayores dificultades socioeconómicas para acceder a la Educación Superior.

9. Gestionar la creación de Alianzas público privadas, que permitan la financiación de las acciones direccionadas por el Comité de Educación Superior para el fortalecimiento de este nivel, en el marco de los Planes de Desarrollo.

10. Aumentar el número de Instituciones de Educación Superior con acreditación institucional en el departamento de 2 a 4 Instituciones y el número de programas académicos con acreditación de alta calidad a 40

programas. A la fecha 34 programas cuentan con este nivel de acreditación en el departamento de Santander.

11. Trabajar conjuntamente con todos los actores sociales para hacer de la Educación Superior un factor generador de oportunidades para todos y la apuesta por la competitividad, el desarrollo y la paz para Santander.

En constancia se firma este pacto públicamente el día 06 de Junio de 2013 en la ciudad de Floridablanca, Santander.

POR EL GOBIERNO LOCAL	POR EL GOBIERNO NACIONAL
RICHARD AGUILAR VILLA Gobernador de Santander	**MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA** Ministra de Educación Nacional
JULIO CESAR VILLATE Secretario de Educación de Santander	**PATRICIA DEL PILAR MARTINEZ** Viceministra de Educación Superior
LUIS BOHORQUEZ PEDRAZA Alcalde de Bucaramanga	**FERNANDO RODRÍGUEZ CARRIZOSA** Presidente ICETEX
ALCALDÍA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA	**ALCALDÍA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA**
HECTOR QUINTERO JAIMES Alcalde de Girón	**ANGEL DE JESÚS BECERRA AYALA** Alcalde de Piedecuesta

ALCALDÍA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA	POR EL SECTOR EMPRESARIAL
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN Alcaldesa (e) de Floridablanca	**JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ** Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de Bucaramanga
POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	**POR LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS**
ALVARO RAMIREZ GARCIA Rector Universidad Industrial de Santander	**FRAY FAUSTINO CORCHUELO ALFARO** Rector Universidad Santo Tomás
POR LAS INSTITUCIONES TECNICAS Y TECNOLOGIAS PUBLICAS	**POR LAS INSTITUCIONES TECNICAS Y TECNOLOGIAS PRIVADAS**
OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA Rector Unidades Tecnológicas de Santander - UTS	**ORLANDO JOSUÉ CALERO CHACÓN** Rector Tecnológico FITEC

POR LAS CAJAS DE COMPENSACION PUBLICAS	POR LAS CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS
CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN Director Caja Santandereana de Subsidio Familiar - CAJASAN	**LUIS HERNAN CORTES NIÑO** Director COMFENALCO
POR LA RED DE UNIVERSIDADES DE SANTANDER	**POR LA RED DE UNIVERSIDADES DE EDUCACION A DISTANCIA DEL GRAN SANTANDER**
ÁLVARO RAMÍREZ GARCIA Presidente Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano.	**GONZALO MAYORGA DIAZ** Representante de la Red
POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN	
ÓSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA Rector Instituto Universitario de la Paz- Unipaz	ELKIN BUENO ALTAHONA. AIC. BARRANQUILLA